



ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las catorce horas y cinco minutos del día trece de noviembre de dos mil veintitrés, se reunió la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Mario Iglesias Iglesias (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista y de la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Susinos Tarrero (Secretaria) del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1. EN SU CASO, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2024. [11L/1100-0004]

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito registrado de entrada el día 13 de noviembre de 2023, con el número 1559, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

2.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024, presentada por el Grupo Parlamentario Vox mediante escrito registrado de entrada el día 13 de noviembre de 2023, con el número 1563, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

3.º De conformidad con el artículo 117.1 del Reglamento, que por la Presidencia de la Comisión se dé traslado a la Presidencia del Parlamento de las enmiendas presentadas para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria en que hayan de debatirse.

PUNTO 2. EN SU CASO, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [11L/1000-0001]

1.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar

y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito registrado de entrada el día 13 de noviembre de 2023, con el número 1560, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

2.º De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Vox mediante escrito registrado de entrada el día 13 de noviembre de 2023, con el número 1564, instando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

3.º De conformidad con el artículo 117.1 del Reglamento, que por la Presidencia de la Comisión se dé traslado a la Presidencia del Parlamento de las enmiendas presentada para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria en que haya de debatirse.

Se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,

